



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7014.1

MAT: Autoriza Contratación Servicio de Alimentación para "Taller de Presupuesto Municipal 2018", por la modalidad de Trato Directo.

Laja, 14 de Agosto del 2017

VISTOS:

- 1.-Informe de la Directora de Administración y Finanzas de fecha 14/08/2017, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.-Orden de Pedido N° 48 de fecha 09/08/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.-Cotización: Corporación de Apoyo Familiar. Rut: 70.038.800-K .
- 4.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la contratación bajo la modalidad de trato directo, con el proveedor Corporación de Apoyo Familiar. Rut: 70.038.800-K .la suma de \$264.000.- impuesto incluido, para proveer Servicio de Alimentación a funcionarios municipales que participarán en "Taller de Presupuesto Municipal 2018", esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, punto 7 J, del Reglamento de Compras Públicas "Cuando el costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, a la Dirección de Administración y Finanzas a pagar habiéndose constatado que el servicio de alimentación fue entregado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.999 Sp.01 cc100201, del presupuesto vigente año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/ARD/jst
DISTRIBUCION:

- D.A.F, Unidad de Adquisiciones, SSMM, Control